

caso que se les deba honrar como queda probado, es una consecuencia necesaria el poder dar culto a las reliquias de unos cuerpos que fueron templos del Espíritu Santo. Yo no creo que haya un protestante, que estando seguro de que la mano que se le presenta es de san Pablo, v. g. no se dé el culto que corresponde á aquella reliquia tan preciosa. Vosotros no podeis menos de confesar que nada hay que no sea bueno en la doctrina católica esplicada con esta claridad; pero es preciso condenar el abuso entre los católicos. Decis que se postran las gentes delante de las imágenes, como si hubiera en ellas alguna divinidad ó alguna virtud, que llega su veneracion á tal esceso que se puede llamar idolatría, valiéndose de su credulidad para hacerles correr tras las falsas reliquias. Aun cuando no se hubiera contestado sobre este punto ni se hubiera probado como se ha hecho, que el uso de las imágenes y la veneracion de las reliquias son muy apropósito para promover la piedad, ¿ que podeis concluir contra la Iglesia católica, sino que no debe sufrir semejantes abusos? Es pues evidente, que las declamaciones que se hacen entre vosotros contra ella sobre este punto, son injurias, si en efecto la Iglesia los condena. Yo no dudo que, si os tomaseis el trabajo de leer el primer cap. de la sesion 25 del Tridentino, os llenariais de rubor, al ver la injusticia de los que se atreven á calumniar de un modo tan atroz á los católicos. Es una cosa bien sabida que nada hay tan santo é inocente de que no puedan abusar

la corrupcion y la ignorancia, y que es necesario corregir los abusos, sin condenar el uso legítimo de las cosas santas. El concilio de Trento se ha valido de todos los medios para prevenir y destruir los abusos que se echan en cara á los católicos, como si estos los aprobasen. El ordena que se proceda con la mayor exactitud en la verificacion de las reliquias, afin de que no sea engañado el pueblo; manda á los pastores que ensenen á los pueblos el modo justo de honrar á los santos á sus reliquias y á sus imágenes, y finalmente que se impidan y borren los abusos que puedan haberse introducido en esta parte. *In has autem sanctas et salutare observationes, si qui abusus irrepserint, eos prorsus aboleri sancta synodus vehementer cupit.* Y para aclarar mas su pensamiento, y dar á entender lo mucho que descaba que el honor que se tributa á los santos y á sus reliquias é imágenes, fuese puro, y que no hubiese en el cosa que pudiese dar motivo á sospechas de idolatría añade, que prohíbe toda supersticion en el culto de los santos, en la veneracion de las reliquias, y en el uso sagrado de las imágenes. *Omnis porró superstitio in sanctorum invocatione, reliquiarum veneratione, et imaginum sacro usu tollatur, omnis turpis quaestus eliminetur.* Sabemos que la supersticion, segun santo Tomás, es un esceso de honor y de culto religioso, cuando no se contiene en los límites de una justa mediocridad, ó es superior á la condicion ó escelencia del objeto que abraza. Por lo que



ordenando el concilio formalmente que se impida toda supersticion, dá claramente á entender que condena todo culto escesivo que se puede dar á los santos, ó á sus reliquias; y que quiere que se contenga en los justos límites que prescribe la religion, es decir, que no se estienda mas allá de lo que puede darse á las criaturas, por nobles y elevadas que sean; y que á Dios se dé todo entero segun le pertenece. Si alguno traspasa sus justos límites, se hace criminal; pero no la Iglesia cuyas leyes se violan. No hay pues derecho para quejarse sino de la ignorancia de los particulares, y negligencia de los pastores que no enseñan con bastante cuidado al pueblo lo que debe creer, y lo que debe obrar, ó no le hacen ejecutar los reglamentos de la Iglesia.

El último culto que vosotros acusais de idolatría, es el que dá la Iglesia romana á Jesucristo en la eucaristía. Se puede decir que esta es la piedra del escandalo, y el principal obstáculo que os impide entrar en la comunión de la Iglesia católica. Y he oido decir á personas de concepto en vuestra comunión, que podrian admitirse los dogmas especulativos de la Iglesia romana; que se acomodarian con el culto que se dá á los santos y á sus imágenes; pero que de ninguna manera podrian recibir el que se tributa al santísimo Sacramento, que es la mas grande de las idolatrías que se han cometido jamas; y es mas execrable que la de los paganos que adoraron las estre-

llas y el sol, objetos dignos de la admiracion de los hombres; supuesto que adorando al santísimo Sacramento se adora una substancia inanimada que sirve de alimento á nuestros cuerpos, esto es, una substancia del infimo orden.

Yo os confieso que si el objeto del culto religioso de la Iglesia romana en el santísimo Sacramento fuese, cual vosotros le imaginais, tendriais razon para acusarle de una espantosa idolatría, pero os enganais de buena fe, por lo que os dicen vuestros ministros. El objeto del culto de la Iglesia romana es el mismo Jesucristo, segun todos los padres de la Iglesia y vuestros mismos teólogos. Hay dos cosas en el Sacramento de la eucaristia, una sensible y otra inteligible. La sensible es el signo, es decir, lo que se ve y lo que se gusta. La inteligible es la cosa significada, y esta no se descubre sino por los ojos de la fé. La Iglesia romana jamas ha creido ser necesario dar un culto soberano á la cosa sensible, sino á la inteligible, esto es á Jesucristo oculto bajo las especies y apariencias sensibles. Pero vuestros ministros se valen sin razon del concilio de Trento para sostener su acusacion. Es verdad que este en el principio del cap. 5 de la sesion 13 dice que no se puede dudar que el culto soberano es debido y debe darse al santísimo Sacramento; pero es despues de haber dicho en el cap. precedente que este Señor está en él substancialmente, de donde parece se infiere que segun los padres del concilio, el santísimo



Sacramento no es adorable, sino porque Jesucristo está allí presente substancialmente. Los mismos padres lo esplican claramente en el can. 6, no pronunciando anatema, sino contra aquellos que reusen adorarle con culto de latría en el Sacramento de la eucaristía (1).

Si yo no quisiera mas que probar en general que no se comete idolatría en la adoración de Jesucristo en la eucaristía, me bastaría decir, que segun vosotros aquel Señor puede, y debe ser adorado en este Sacramento, por estar en el con todo lo que tiene de adorable, como en un símbolo especial de su presencia.

Dios fué adorado por los Israelitas en los signos de su presencia, señaladamente en la Arca de la alianza, y el mismo Moises le adoró en la Zarza de Oreb. Jesus está (segun vosotros) en la Eucaristía de una manera mas particular que Dios estuvo en el Arca, y de un modo mas augusto, y mas saludable que en la Zarza de Oreb. Aunque los símbolos de la ley nueva no tengan el resplandor exterior, que brilló en los de la antigua; sin embargo *nos asegura la fe que bajo aquellas debiles apariencias, (asi se esplica Mr. Claudio en un exámen) está Dios con toda su magestad, con todas las*

(1) *No hay inconveniente en decir: que se puede y debe adorar con adoración de latría el santísimo Sacramento de la eucaristía, entendiendo por Sacramento el cuerpo y sangre del Señor contenidos bajo las especies sacramentales.*

*gracias de su alianza, con todas las riquezas de su misericordia, y con la sangre de su Hijo. El mismo dice que este venerable Sacramento es un cielo Augusto, y el trono del cordero, delante del cual ecisten los ángeles, donde está sentado el Padre eterno lleno de gloria.* He aquí por que Mr. Jurieu siguiendo el mismo espíritu, dice en un exámen de la Eucaristía, *que los símbolos están llenos de la divinidad del Verbo, y vienen á ser el templo del Espíritu Santo.*

Procedamos de buena fe señores, aunque no tubieramos otra creencia que la vuestra en orden á la Eucaristía, ¿se podría decir que hay idolatría cuando se adora á Jesus, en un Sacramento que está lleno de su divinidad, y que sirve de templo al Espíritu Santo? ¿cuándo se le tributa homenaje en un misterio mas augustó y venerable, que la Zarza donde le adoró Moises, y en un Sacramento en donde está con toda la estension de su Magestad, y las riquezas de gracia? Si esto fuera así, Moises hubiera idolatrado adorando al hijo de Dios en la Zarza de Oreb, como tambien los ángeles que adoran al cordero sobre su trono. Me direis sin duda que Moises fué advertido de la presencia especial del hijo de Dios en aquel lugar, por la vista del fuego milagroso que quemaba la Zarza sin consumirla; que la gloria del hijo de Dios sentado sobre su trono brilla á los ojos de los ángeles; y que el resplandor que cubria el Arca de la alianza, era una pueba convincente de la habitacion del Señor en aquel antiguo sím-



bolo; pero que no se vé señal alguna igual en este misterio de naturaleza, en el que pueda certificarse en la presencia de aquel Señor.

Permitidme que os diga no habeis penetrado bien las palabras de Mr. Claudio. Ellas desatan perfectamente la dificultad que vosotros proponeis. Este famoso ministro dice, que la fe es la que nos asegura estar bajo aquellas débiles apariencias. El sabía muy bien que en materia de misterios, á la fe, y no á los sentidos es á quien se debe consultar. Todos los teólogos convienen en que es mas grande la certeza que aquella nos da, que la que viene de los sentidos; de donde saco yo esta consecuencia, es á saber; que la seguridad adquirida por la fe y fundada sobre la palabra de Dios, de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, es mas grande que la que tubo Moises de su presencia en la Zarza, á vista de los rayos de gloria de que estaba cubierta su Magestad, por cuya razon, se puede y se debe adorar á dicho Señor en el mencionado misterio sin peligro de cometer idolatría.

Pero si me replicais, que no podeis, ni estais obligados á adorar á Jesucristo sino en un estado de gloria, yo os responderia en primer lugar, que vuestro modo de pensar está rebatido por la práctica de los Magos y pastores que adoraron al Señor en su humillacion, y por la de los apóstoles que le adoraron tambien en su propia carne; y en segundo, que aun cuando vuestro dictámen fuera justo, tendriais

obligacion de adorarle en la Eucaristía (segun vuestra confesion) en el supuesto que reconocéis que está en ella con toda la plenitud de su Magestad; *que se halla sentado como sobre un trono de gloria, y que por este medio está triunfante y glorioso en medio de nosotros.* Anadid á esto que (segun el axioma de teología aprobado fuertemente por Vosio, célebre en la comunión protestante) solamente en dos casos se comete idolatría, es á saber, cuando se adoran falsas divinidades (como lo hicieron los Israelitas adorando á Baal y otros simulacros), ó cuando se adora al verdadero Dios, pero no en las señales establecidas por él mismo para que sean simbolos de su presencia; de lo que infiere Vosio que los Israelitas idolatrarón cuando adoraron al Señor bajo el símbolo de un becerro de oro en el desierto, y bajo el de otros dos enviados á Dan en Bethel.

Luego no se puede decir que la Iglesia católica comete una idolatria en alguno de estos dos casos, cuando adora á Jesucristo en el Sacramento; porque los calvinistas y luteranos reconocen al Señor por hijo consubstancial del Padre eterno, que tiene una misma esencia; y por consiguiente no pueden decir que los católicos son idólatras cuando adoran en el misterio de la Eucaristía, no á una divinidad falsa, sino á Dios vivo, que crió el cielo y la tierra. Tampoco puede decirse es idólatra en el segundo sentido. La cena (segun vuestra confesion) no es una cosa inventada por los hombres; sino un signo de su pre-



sencia instituido por el mismo, y establecido de un modo mas augusto y mas solemne que el Arca del Testamento, supuesto que el mismo Señor ha distinguido con el nombre de su cuerpo, á este símbolo de la nueva ley, y arca mística de la alianza de la gracia. Tambien los albigenes [que fueron los primeros á separarse de la comunión de la Iglesia romana] celebraban la Eucaristía y comulgaban de rodillas, dando á entender por medio de esta ceremonia, que debe ser adorado en este misterio como presente de un modo muy particular.

Es verdad que adorar á Jesucristo suponiendo que no hay en el Sacramento sino símbolos que le representan, mas bien seria tomar ocasion de los símbolos sacramentales, que adorarle en el Sacramento; y que semejante adoracion no sería la que admite la religion católica; porque esta ordena, que á la adoracion de la Eucaristía acompaña un acto de fe de la presencia real y substancial del Señor en este misterio; ó que se le adore como real y substancialmente presente; lo que es incompatible con el error de una presencia puramente virtual y figurada.

Pero es necesario advertir que adorar á este Señor si no se da presencia real en la Eucaristía, y decir que la Iglesia se engaña creyendo semejante presencia, es una cosa bien diferente de adorarle en una hostia no consagrada creyendo que lo está; en este último caso el error no recae sobre un acto revelado, ó que sea acto

de fe, como sucede en el primero. Si la creencia de la Iglesia fuese falsa, el error seria acerca de un punto substancial; y sin embargo, ni aun entonces (segun vuestros principios) sería idolatria, porque no substituiría una criatura á la divinidad, para que fuese un objeto perpetuo de adoracion. En una palabra, aun cuando la creencia de la presencia real fuese un error, no sería segun vosotros, un error fundamental, y en tal caso la práctica, como consecuencia legítima de aquella creencia no podría ser criminal.

Asi que hallándose la Iglesia romana en la creencia de que esté real y substancialmente presente en el santísimo Sacramento de la Eucaristía; hará mal en adorarle? Vuestro grande patriarca no dice que es necesario adorar á Jesucristo en el lugar donde esté? Vosotros decis que no está allí; y por consiguiente que no se le debe adorar en aquel lugar: aunque esto fuera asi; ¿podreis decir que los católicos son idólatras, cuando no es lo sensible del Sacramento lo que ellos adoran, y su culto se dirige á Jesucristo que es digno de la adoracion de los hombres y de los ángeles?

Despues de estas ilustraciones se vé con claridad, que se os inspira malamente, y con mucho perjuicio tanto horror contra la *misa* que no es sino la celebracion de la Eucaristía. Vuestros escritores hablan de ella como si fuera uno de los sacrificios que los judios ofrecieron á los idólos, llamados por los profetas *abominaciones*. Os dan una idea no menos horrorosa que la que



tenian los paganos cuando echaban en cara á los cristianos que sacrificaban un infante, y comian sus carnes en las *Sinaxes* ó asambleas que hoy se llaman misas, á causa de las palabras *ite missa est* que se dicen al fin de cada una de ellas. No tiene pues el nombre *misa* cosa alguna ofensiva. Se lee en las obras de S. Ambrosio y de S. Agustin, tomado en el mismo sentido, que usa de él hoy dia la Iglesia romana. Tampoco puede causaros horror la cosa significada por el nombre *misa*. No es una abominacion hacer lo que hizo Jesucristo, ni hacerlo frecuentemente segun la práctica de los primeros cristianos que se alimentaban todos los dias del cuerpo de este Señor. Todo lo que acompaña en la *misa* á lo que Cristo ordenó, es santo y muy propio para solemnizar el misterio. La primera parte de la *misa* se ocupa en cantar ó en rezar algunos salmos, y en leer las epístolas de los apóstoles, ó alguna parte del viejo testamento. Se lee tambien el evangelio en alta voz y con tanta pompa en las misas solemnes, que denota bien el respeto que tienen los católicos á este divino libro. Se mezclan al mismo tiempo algunas oraciones edificantes compuestas de términos de la escritura, para denotar la conformidad, ó union de la Iglesia romana con los padres antiguos en la interpretacion de la escritura. Se canta despues del evangelio, ó se reza en alta voz el símbolo del gran concilio de Nicea, que vosotros habeis hecho profesion de seguir.

Despues de esta preparacion se ofrecen á

Dios el pan y el vino que han de ser la materia de la Eucaristia. Se le pide que santifique estos dones, y cuando se acerca el tiempo de proferir las palabras con las que se hace este gran misterio, entona el presbítero un prefacio muy propio para escitar la fe de los fieles, y llevar su espíritu hasta el cielo.

Antes de la comunión, ó antes de recibir el pan del cielos, se dirige el presbítero al Padre celestial, y le hace sus súplicas por medio de la oracion dominical. En fin, todo se hace en la *misa* con ceremonias llenas de misterios propios para edificar al pueblo. Es necesario pues que reconozcais que la Liturgia, ó el orden de la *misa* se estableció en los primeros siglos. ¿Y que hay en ella que os pueda causar horror? ¿Será la pompa de unas ceremonias que todas son edificantes? ¿Seran las vestiduras de los ministros? ¿Los habitos de Aaron ordenados por Dios, y sin los cuales jamas se permitió sacrificar en la ley antigua, serán abominables? ¿Un misterio tan grande como la celebracion de la cena del Señor, nada pedirá de particular? ¿Será glorioso á los magistrados hacer la justicia con vestiduras extraordinarias, y vituperable á los ministros del Señor celebrar el banquete sagrado de la Eucaristia con habitos no comunes? A pocas reflexiones que hagais, señores míos, conoceréis que se os previene de razones injustas de odio y de desprecio contra lo que amariais, y estimariais con tal que consultaseis unicamente á la razon.

Yo sé que vosotros os quejais de que se



diga la misa en latin que no entiende el pueblo, mas considerad, señores míos, que los oficios divinos siempre se celebraron en lenguas generalmente entendidas; que la latina lo fué en la mayor parte de la Europa y se habló en casi todas partes. Hace poco mas de un siglo que se abogaba en latin y que todas las actas se hacian en esta lengua. Despues que solo fué conocida de los sabios, no se tubo por conveniente mudar el language público de la Iglesia, para conservar por este medio la union de los católicos en Europa. Pero el concilio de Trento ha mandado para suplir la falta de inteligencia en el pueblo, que se le instruya en lengua vulgar, y se le espliquen los misterios contenidos en el sacrificio de la misa. Los católicos tienen entre las manos diferentes traducciones de la escritura: tienen tambien versiones de los salmos en verso, y en prosa; y los libros de meditaciones tomadas del evangelio. Pocas son las cosas que se cantan en la Iglesia en lengua latina, que no esten traducidas al frances, en fin, todas las ceremonias que se observan en la Iglesia están tambien esplicadas, que cualquiera puede edificarse è instruirse.

Por lo que toca al gobierno de la Iglesia que vuestros primeros reformadores han gradua-  
do de tiránico, sino confundis un poder santamente establecido, con el abuso que se puede hacer de él, hallareis que no hay cosa mas bella, mas divina, ni mas antigua, que el gobierno gerárquico de la misma. Dios lo estableció en la antigua ley, y esta tenia su soberano pontífice,

sus sacrificadores y levitas; las sinagogas tubieron tambien ministros de diversos órdenes, y los apóstoles observaron lo mismo en las iglesias cristianas, instituyendo obispos, presbíteros y diáconos: se halla en las historias eclesiásticas una serie no interrumpida de prelados que sucedieron á los apóstoles. No podeis condenar este orden sin considerar al mismo tiempo á los albigeneses que lo han conservado en su disciplina, á todos vuestros hermanos de Alemania y Suiza, que tienen sus obispos llamados *superintendentes antístites*, y principalmente á los de Inglaterra que sostienen la gerarquia con tanta fuerza como erudicion.

Me direis, puede ser, que el orden en sí mismo es tolerable, pero que no podeis sopor-  
tar al papa que es la cabeza. Considerad esta primacia en la Iglesia, tal cual ella es en sí misma, segun los cánones antiguos separando la doctrina católica, es decir, lo que está generalmente recibido, de las opiniones de algunos particulares acerca de las cuales se puede pensar lo que se quiera; y convendreis desde luego en que así como no es contra el orden que entre muchos obispos haya un arzobispo, y entre muchos arzobispos un primado; tampoco es contra él mismo, que haya uno que presida á todos generalmente, y tenga el cuidado de hacer observar los cánones y reglamentos de la Iglesia. Si la anglicana reconoce al rey de la gran Bretaña por su cabeza sin que esto cause (segun vosotros) algun perjuicio á la doctrina de



todos los cristianos, que enseña que Jesucristo es la única cabeza que influyó la gracia vivificante en los miembros de la Iglesia: luego tampoco puede perjudicarse á la misma doctrina por el establecimiento de una cabeza visible de todo el cuerpo de la Iglesia en general (1).

Yo no me detendré á hacerlos ver la vanidad del error de que estais casi todos prevenidos, es á saber, que la primera silla que reconoce la Iglesia católica por el centro de la unidad, es la silla del anticristo, y que este es un espectro que pusieron vuestros primeros reformadores ante los ojos del pobre pueblo, para hacerle concebir un grande horror contra la comunión de la Iglesia romana, por el abuso que hicieron algunos papas de la autoridad santa, que les pertenece segun los antiguos cánones. No es necesario más que un poco de juicio para reconocer que el papa no puede ser el anticristo, supuesto que no niega que el hijo de Dios ha venido en una verdadera carne, y que esta es la primera señal que de el pone san Juan en su Apocalipsi. Tampoco me ocu-

(1) *Aunque el autor habla de los protestantes en los términos mas suaves para introducirlos en un asunto que tanto aborrecen, siempre supone que se ha de creer que la gerarquía eclesiástica en la ley de gracia tambien es de institucion divina, y que por la misma tiene el romano pontífice potestad, no solo de honor, sino de jurisdiccion en toda la Iglesia.*

paré en hacerlos ver el verdadero sentido de los testos que se leen en el cap. 2 de la epístola á los Tesalonicenses, y en el libro del Apocalipsi, del que han abusado vuestros doctores para apoyar esta terrible opinion que concibieron de los papas. Dos de los mas grandes hombres de la religion protestante, Grocio y Hammon, han hecho ver con tanta claridad como evidencia, que aquellos testos pertenecen á otro asunto, que yo pienso no habrá en lo sucesivo protestante alguno, por poco razonable que sea, que quiera valerse de ellos para semejante fin.

Me parece, señores, que he justificado suficientemente á la Iglesia romana, demostrando que no tiene errores en sus dogmas, que no es idolatra en su culto, y que finalmente no es tiránico su gobierno. Solo me resta que deis fin al cisma desgraciado en donde entraron temerariamente vuestros padres, cubriéndose de tinieblas que impidieron la vista de los precipicios en que se colocaron creyendo evitar un mal. Estas tinieblas que el desarreglo del siglo pasado esparció sobre la casa del Señor, se han disipado. Se vé ya con claridad en este dia. En otro tiempo consultaban poco los católicos los instrumentos, por los cuales se prueba, que su doctrina es la preciosa herencia de los apóstoles. Muchos de ellos estaban dormidos, y los primeros reformadores los atacaron durante la noche de la ignorancia. Si Calvino y Lutero hubieran comenzado á aparecer en otros dias, no



hubieran hecho los progresos que hicieron entonces. Los pueblos no se hubieran dejado fácilmente engañar por las grandes y falsas promesas de que no se les enseñaba sino la palabra de Dios. Porque, señores, ¿quién es el que ignora en el día, que es ilícito separarse de la Iglesia visible donde uno ha nacido, bajo el pretexto de que se advierten abusos y defectos en algunos particulares? Vosotros no dudais de esta doctrina, despues que Calvino (autor de vuestra separacion) ha reconocido esta verdad, y ha dicho en el primer capitulo del libro 4.º de sus instituciones, que aunque haya en la Iglesia, en donde se ha nacido, muchos vicios en orden á la doctrina y administracion de sacramentos: *etiam si multis alióquin vitiis scateat*: no se debe romper la unidad con tal que permanezcan enteros los artículos fundamentales, cuales son: que hay un Dios, que Jesucristo es Dios é hijo de Dios, y que depende la salud eterna de la gracia y misericordia de Dios.

La Iglesia romana cree estos artículos. Calvino se declara el mismo cismático como todos los demas que se separaron de esta Iglesia que les habia dado el ser. El fué criminal por haber sido el autor de una separacion tan injusta; pero me atrevo á decir que vosotros lo sois tambien, porque la Iglesia romana habia impedido los escándalos que os habian hecho caer, como tambien todo lo que fue para vuestros reformadores motivo de division: no se puede confundir la verdadera doctrina de la Igle-

sia católica, con la de algunos particulares, que se le atribuyó falsamente. Ella misma se ha explicado divinamente en el concilio de Trento. En él condenó las heregias de Pelagio de que se le habia acusado, é hizo ver cuan distante estaba de aprobar algun culto supersticioso, mandando á los pastores que instruyesen á los pueblos, por lo perteneciente al modo de honrar á los santos y sus reliquias, á fin de que no se cometa supersticion alguna como se ha notado arriba. No se ha echado en cara abuso alguno que no haya corregido en aquellos que los habian cometido, manifestando en esto que jamas ella los habia aprobado. No hay cosa mas santa que las leyes del Tridentino para arreglar la vida de los clérigos, en atencion á que el des-arreglo de algunos habia sido una de las principales causas de la caida de los flacos.

Aun cuando se observasen mal las reglas del Tridentino, y los pastores no hubiesen remediado los abusos, no tendriais derecho para permanecer separados, como acabamos de ver. Los profetas antiguos no establecieron en la mas grande corrupcion de los presbíteros del pueblo, una sinagoga aparte, que profesase una religion particular, como lo hicieron Lutero y Calvino.

Para salir de un estado violento en que os han puesto vuestros doctores, y no ser criminales con ellos por vuestro consentimiento, es preciso, que os despojeis de buena fe de los miserables perjuicios que habeis concebido contra